

HACIENDA
de Administración Materiales y

HIPOTECARIASOCIEDAD Subdirección Dirección de Recursos

FEDERAL

Servicios Generales
SRMSG/115/2023

Ciudad de México, 17 de febrero 2023

INDUSTRIAS ZARAVI S. DE R.L. DE C.V. Atención:
Luis Manuel Flores Salazar.

Prolongación 5 de febrero s/n, Colonia San
Javier, C.P. 67350, Allende, Nuevo León

P r e s e n t e

Asunto: Solicitud de cotización.

Estimado Proveedor,

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. como Entidad del Gobierno Federal, cuyas actividades de suministro, arrendamientos y servicios están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y su Reglamento, requiere obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En ese sentido, en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo anterior, es de nuestro interés que nos presente en papel membretado y debidamente firmado por persona facultada una propuesta y cotización para el "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TRANSPORTE VEHICULAR TERRESTRE DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL" de servicios acorde con los Términos de Referencia que se anexan, agradeciendo su presentación a más tardar el 23 de febrero de 2023 antes de las 18:00 hrs.

La entrega de su cotización deberá realizarse por este medio, escaneando todos los documentos que la integran, mismos que deben encontrarse debidamente firmados. La cotización deberá enviarse a los correos electrónicos: imshf@shf.gob.mx, cenriquez@shf.gob.mx, mmartinezv@shf.gob.mx, macastaneda@shf.gob.mx xterna738@shf.gob.mx.

Asimismo, en cumplimiento de lo señalado en el numeral IO del Anexo Primero del "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y

prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, le informamos que:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., en el contacto que tengan con particulares deben observar las directrices que señala el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente; y que para fines de brevedad se denominará como Protocolo.



SOCIEDAD

HACIENDA

HIPOTECARIA
FEDERAL

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.
3. Los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 0 5263 4484 a la atención del Lic. Ricardo de León Ortiz, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.
4. Que la información que sea proporcionada por el particular podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.

Se hace de su conocimiento que el procedimiento de contratación respectivo se sujetará a las directrices establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, al "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", así como en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el 19 de febrero de 2016, respectivamente; y la demás normatividad relativa y aplicable en materia de compras gubernamentales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión pa a enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Mtro Marco Antonio Martínez Vázquez.
Subdirector de Recursos Materiales
y Servicios Generales.

MCCG

Ejército Nacional 180, Col. Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C. P. 11590
Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
1876-1923